

Honorble Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor José Segundo MONTIEL D.N.I. № 10.626.081 ha realizado trabajos en el Jardín de esta Honorable Legislatura.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación correspondiente a una Cat. 12 a favor del Señor José Segundo MONTIEL D.N.I. № 10.626.081 por trabajos realizados en el Jardín de esta Honorable Legislatura.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 352 /88.-

USHUAIA, 01 DIC 1988

